

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: COMISARIA DE FAMILIA		
	CITACIÓN	VERSIÓN: 01	

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JHON ANDERSON AGUILAR QUICENO**, mayor de edad, se desconoce su número de identificación, en calidad de progenitor de la menor **MARIA ISABELLA AGUILAR MACHADO**, identificada con la tarjeta de identidad nro. 1.088.883.775, familia Extensa, tíos, hermanos y demás familiares o personas a cargo, para que en el término de cinco (5) días hábiles para lo cual tiene un término de cinco (5) días (10 días cuando se encuentre fuera de la ciudad y 30 fuera del país), se presente en la Comisaria Segunda de Familia de Dosquebradas, ubicada en la Casa de Justicia; carrera 21 No. 66 - 21 plan 3 zona 06 Barrio Camilo Torres Dosquebradas - Risaralda, con el fin de **NOTIFICARLE** Auto de apertura del 22 de mayo de 2025, dentro del proceso de restablecimiento de derechos radicados nro. 024 adelantado en favor de los NNA **MARIA ISABELLA AGUILAR MACHADO**

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Agradezco la atención prestada.

Original firmado
Diego Fernando Vera Gelvez
Comisario Segundo de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 27 de octubre de 2025

Desfijar el: 4 de noviembre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil